

CONSTANCIA SECRETARIAL. 19 de enero de 2022.

Paso a despacho la solicitud anterior proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de Palestina, para resolver lo pertinente.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 043
RADICADO: 2019-00141-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: COMERCIAL DEL CAFÉ LTDA
JORGE IVÁN RAMÍREZ

Se accede a la solicitud que realiza el Juzgado Promiscuo Municipal de Palestina, contando así con la posibilidad de subcomisionar el secuestro que le fue encargado mediante despacho comisorio 014.

NOTIFÍQUESE

MARÍA TERESA CHICA CORTÉS

JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La providencia anterior se notifica en el Estado No. 007 del 20 de enero de 2022. GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ. Secretaria.

Firmado Por:

Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7846c75bdb5de975389866cd6f6e43aa3bdf2945f98b8b587a0595b4f45b773**
Documento generado en 19/01/2022 08:41:07 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>